



JURISDICCIÓN 80
MINISTERIO DE SALUD

LÍNEA PROGRAMÁTICA
ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO

RESPONSABILIDAD
Secretaría de Programas Sanitarios

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Reducir la Mortalidad Infantil”

“Mejorar la Salud Materna”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la



Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por otra parte, el Artículo 1º de la Ley Nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del año 2005, establece como objetivo “...**La protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquéllos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.**”

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Mejorar la calidad de vida y el estado sanitario y nutricional de las embarazadas, niños y adolescentes.

El programa presupuestario “Atención de la Madre y el Niño” desarrolla diferentes acciones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas abarcan un complejo abanico que comprende temas como: (i) la calidad de la atención que proporcionan los equipos de salud, y los cuidados prenatales y pediátricos; (ii) el desarrollo infantil y los problemas de la adolescencia; (iii) la nutrición; (iv) la comunicación social al servicio de la salud materno infantil; y (v) el equipamiento y la infraestructura .

M.E. y P.

Las acciones desarrolladas se distribuyen actualmente en los dos subprogramas que lo componen: El Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño, y el Seguro Universal Materno – Infantil (conocido como Plan Nacer). Hasta el año 2006 también formaba parte el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II) como subprograma 03.



3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 17 – Atención de la Madre y el Niño

Subprograma 01 – Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño

Subprograma 03 – PROMIN II BIRF 4164/AR (exclusivamente hasta el año 2006)

Subprograma 04 – Seguro Universal de Maternidad e Infancia-Plan Nacer

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento gradual de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño de los programas considerados. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución de la pobreza, de la distribución del ingreso, del Producto Bruto Interno y de otros que pudieran afectar la situación de las madres, los niños y adolescentes y con ello, la eficacia de los servicios provistos por los programas.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.



En lo referente a los indicadores de resultado, Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos (4.1), Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos (4.2) y Proporción de defunciones infantiles de causa reducible (4.3), se aclara que, para el año 2005 se trabajó con valores ciertos. Todos los datos expresados para cada uno de estos indicadores, correspondientes a 2006 y años siguientes, son valores proyectados teniendo en cuenta tendencias quinquenales.

Para el año 2006, los valores del indicador Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil (4.4) se han estimado teniendo en cuenta información referida a años precedentes a los que se exponen en el cuadro. Para el período 2007 – 2010 se utilizaron valores proyectados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad infantil por cada 1.000 nacidos vivos	13,3	12,9	12,0(*)	11,2	10,5	9.9

(*)Meta definida en el Plan Federal de Salud

4.1.1. Significado del indicador: Expresa la cantidad de defunciones de niños menores de un año de un área geográfica dada por cada 1.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica para un año determinado.

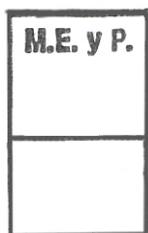


La mortalidad infantil se encuentra compuesta por la mortalidad neonatal y la mortalidad postneonatal. La primera incluye las defunciones ocurridas en el transcurso de los primeros 27 días de vida. La expresión mortalidad postneonatal designa a aquellas defunciones ocurridas desde el fin del período neonatal hasta el año de edad. Existen un conjunto de factores que influyen y determinan el nivel de las mismas: biológicos, demográficos, socio-económicos, culturales, ambientales, de atención de la salud y geográficos.

La influencia de estos factores difiere según la edad de los menores de un año. En la mortalidad neonatal prevalecen aquellos vinculados con las condiciones congénitas así como con las de atención de la salud (de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal tienen mayor impacto sobre la salud del niño las condiciones ambientales y socio-económicas.

Por otra parte, es necesario calcular e interpretar correctamente sus valores. Uno de los errores más frecuentes es el que proviene de una incorrecta aplicación de la definición del hecho y de la inscripción del mismo. Existe una tendencia a inscribir como defunciones fetales a los niños que, aún habiendo nacido vivos, mueren inmediatamente. O sea, que podría haber una subinscripción de nacidos vivos y también de las defunciones infantiles, situación que influye en el cálculo de las tasas de mortalidad infantil. Otro factor a considerar es la omisión de registro del nacimiento y la defunción.

4.1.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad infantil de 8,5 por 1.000 nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valor deseable el factible a ser cumplido dentro de los Objetivos del Milenio para el año 2015 y, a nivel nacional, dentro de los objetivos del Plan Federal de Salud para el año 2007. Con este fin, se realiza una proyección de la tasa de mortalidad infantil, teniendo en cuenta el grado de descenso de los últimos años.



La tasa de mortalidad infantil, de mantenerse la actual tendencia de descenso (0,6 puntos promedio de los últimos cinco años) será para el año 2015 de 6,1 por mil NV. Si ésta es ajustada a un ritmo de descenso 50% menor en los años 2011 al 2015, la tasa esperada para el año 2015 sería entonces 9,01 por mil NV, que representa un valor levemente superior al propuesto para las Metas del Milenio.

4.1.3. Descriptor del numerador: Fallecimientos de menores de un año de edad acaecidas en la población durante un año determinado.



4.1.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de niños nacidos vivos registrados durante el año determinado.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 10.000

M.E. y P.	NACIDOS VIVOS						
	INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Tasa de mortalidad materna por cada 10.000 nacidos vivos	3,9	3,9	3,7(*)	3,5	3,3	3,1

(*)Meta definida en el Plan Federal de Salud



4.2.1. Significado del indicador: Establece el número de mujeres que fallecen durante la gestación, el parto y el puerperio en la población femenina de un área geográfica dada por cada 10.000 nacidos vivos registrados en la población de la misma área geográfica.

Los distintos factores que influyen en la mortalidad materna son la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socio-económicas generales.

4.2.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad materna de 1,7 por 10.000 nacidos vivos (NV) para el año 2015. El país define como valores deseables a los que se han procesado como factibles de alcanzar en los Objetivos del Milenio para el año 2015 y, a nivel nacional, los objetivos planteados en el Plan Federal de Salud para el año 2007. La tasa de mortalidad materna, de mantenerse la actual tendencia de descenso (0,02 puntos promedio de los últimos cinco años) será, para el año 2015, de 3,8 por 10.000 nacidos vivos. Si ésta es ajustada a un ritmo de descenso 50% mayor en los años 2011-2015, teniendo en cuenta que en los últimos años presentó un lento ritmo de descenso, la tasa esperada para el 2015 sería 3,76 por 10.000 NV, lo que superaría a la Meta del Milenio. Este parece ser un obstáculo a superar tal como está planteado, por lo que el Ministerio de Salud de la Nación ha puesto especial énfasis en mejorar esta evolución. A partir de tal escenario se han planteado acciones específicas orientadas a su reducción, en el marco del Plan Nacer y la Dirección Nacional de

M.E. y P.	Salud Materno Infantil.
------------------	-------------------------

	4.2.3. Descriptor del numerador: Número de defunciones por causas maternas en un área geográfica determinada durante un año dado.
--	--

Si bien la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud -Décima Revisión (CIE-10)- incorpora la categoría de muerte materna tardía, a los

fines de las comparaciones nacionales e internacionales, éstas no se incluyen en el numerador de la tasa de mortalidad materna.

Las defunciones maternas pueden subdividirse en dos grupos:

- Defunciones obstétricas directas: son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de gestación (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas;
- Defunciones obstétricas indirectas: son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.

4.2.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones maternas, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.



Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.2.5. Descriptor del denominador: Número de niños nacidos vivos en un área geográfica dada registrados durante un año determinado.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.

4.3. INDICADOR DE RESULTADO: PROPORCIÓN DE DEFUNCIONES INFANTILES DE CAUSA REDUCIBLE

INDICADOR		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proporción de defunciones infantiles de causa reducible	a) Neonatal (%)	53,52	52,15	50,77	49,40	48,02	47.80
	b) Postneonatal (%)	56,55	56,45	56,32	56,20	55,95	55.70

4.3.1. Indicador de resultado a): Proporción de defunciones neonatales de causa reducible

4.3.1.1. Significado del indicador: Establece la importancia relativa de las causas de muerte infantil neonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el tiempo. Determina la proporción de las defunciones neonatales (niños de 0 a 27 días de vida) que se deben a dichas causas.



La mayoría de las causas de muerte neonatal son de origen perinatal y ello es más frecuente cuanto más precoz sea el fallecimiento, como sucede en la mortalidad neonatal precoz (entre 0 y 6 días de vida) en relación con la mortalidad neonatal tardía (entre 7 y 27 días de vida).

4.3.1.2. Valor deseable: Se pretende una disminución gradual de la mortalidad neonatal debida a causas reducibles. Tal tipo de mortalidad obedece a un conjunto de factores. Entre



éstos se cuenta la calidad de la atención recibida por la mujer durante el embarazo, parto y puerperio inmediato.

Por otra parte, la carencia de controles obstétricos adecuados aumenta la probabilidad de recién nacidos con bajo peso, prematuros y de patologías prevenibles con tratamiento oportuno de su madre. Además, tienen relevancia las causas relacionadas con la calidad de la atención médica de alta complejidad, eventualmente requerida por el niño en los primeros días de vida. Durante este período se manifiestan las patologías agudas cuya resolución exige una atención compleja.

Se debe aclarar que el descenso de la mortalidad neonatal por causas reducibles depende, particularmente, de un mejoramiento paralelo de factores sociales, de accesibilidad y de calidad de atención.

No obstante, se estima que el porcentaje de descenso proyectado es de probable resolución y factible de mejorar con relación al tratamiento del conjunto de factores causales descriptos. Se encuentran en desarrollo diferentes acciones específicas orientadas a su reducción, tanto como mejoras en el control prenatal destinadas a reducir condiciones de riesgo (principalmente el parto prematuro), así como acciones específicas orientadas a la calidad de atención en el parto y período neonatal, con especial énfasis en las condiciones más prevalentes.



4.3.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de defunciones de causa reducible de niños entre 0 y 27 días de vida acaecidas en la población de un área geográfica dada, en un año determinado.

Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

4.3.1.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud para la recepción, el ordenamiento y la consolidación de la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios del Ministerio de Salud de la Nación.

4.3.1.5. Descriptor del denominador: Total de defunciones de niños con edades entre 0 y 27 días acaecidas en la población de un área geográfica dada en un año determinado.

4.3.1.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas.



4.3.2. Indicador de Resultado b): Proporción de defunciones postneonatales de causa reducible

4.3.2.1. Significado del indicador: Establece la importancia relativa de las causas de muerte infantil postneonatal reducibles a través de diferentes acciones y de su efecto en el tiempo. Determina la proporción de las defunciones post neonatales (niños entre 28 y 365 días de vida) que se deben a dichas causas.

La mayoría de las causas de muerte infantil postneonatal se deben a problemas provenientes del medio ambiente y ello es más frecuente cuanto más se aleja la muerte del momento del nacimiento (infecciones, diarreas, deshidratación, trastornos respiratorios agudos, etc.).

Se debe recordar que muchos neonatos de alto riesgo (de pretérmino, bajo peso, etc.) aún sobreviviendo al período neonatal, presentan déficit para afrontar las condiciones desfavorables del medio ambiente y fallecen durante el período postneonatal. A su vez, es poco frecuente que los nacidos de bajo riesgo (de término, con peso adecuado, sin malformaciones, etc.) fallezcan en el período neonatal, pero no así en el período postneonatal si las condiciones del medio son desfavorables.

4.3.2.2. Valor deseable: Se pretende alcanzar una tasa de mortalidad infantil post neonatal por causas reducibles del 29.51 %, según metas del Plan Federal de Salud– Año 2007.

La mortalidad infantil post neonatal por causas reducibles no se encuentra como meta dentro de los Objetivos del Milenio, pero sí está dentro de los objetivos a alcanzar dentro del Plan Federal de Salud (2007). Este propone disminuir en cuatro años las muertes ocurridas en el período post neonatal por causas reducibles, en un 50% respecto del año 2002. Éste parece ser un obstáculo a superar tal como está planteado, aunque la mortalidad post neonatal está particularmente influenciada por la situación socioeconómica de la población. Si las condiciones de vida de la población vulnerable mejoran, este indicador puede sufrir modificaciones positivas.



4.3.2.3. Descriptor del numerador: Número de defunciones de causa reducible de niños entre 28 y 365 días de vida. Las defunciones por causas reducibles son aquellas cuya



frecuencia podría disminuirse, en función del conocimiento científico actual y por distintas acciones desarrolladas, fundamentalmente a través de los servicios de salud.

4.3.2.4. Fuente de información del numerador: Los datos provienen del Programa Nacional de Estadísticas de Salud. En el caso de las defunciones infantiles, la fuente primaria se origina en el certificado de defunción, emitido por el médico tratante. Una vez asentado en el Registro Nacional de las Personas se deriva a la Oficina de Estadística Provincial, desde donde se envía a la Dirección de Estadísticas de Salud en donde se recibe, ordena y consolida la información.

Los resultados se procesan por año y sus datos se conocen siempre a año vencido. Estos son publicados en anuarios, que cuentan con versiones en papel y en soporte informático a través de páginas del Ministerio de Salud de la Nación.

4.3.2.5. Descriptor del denominador: Total de defunciones de niños con edades entre 28 y 365 días.

4.3.2.6 Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación y Registro Nacional de las Personas



4.4. INDICADOR DE RESULTADO: PROPORCIÓN DE EGRESOS POR ABORTO EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

INDICADOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Proporción de egresos por aborto en mujeres en edad fértil (%)	8,56	8,31	8,06	7,82	7,57	7,25

4.4.1. Significado del indicador: Establece el porcentaje de los egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil que se deben a abortos para un año determinado. Es un indicador indirecto de los resultados de las acciones en Salud Sexual y Procreación Responsable.

Los egresos por aborto conforman un indicador que mide el acceso de las mujeres en edad fértil a algún sistema de procreación electiva. Este indicador revela la accesibilidad por distintas causas, a diferentes métodos de anticoncepción. Teniendo en cuenta la penalización del aborto en todo el territorio nacional, ésta influye en la práctica clandestina de este método con la consiguiente factibilidad de infecciones y muerte por esta causa.

4.4.2. Valor deseable: En esta línea, el Plan Federal de Salud se propone reducir para el año 2007 en al menos un 20% el número de hospitalizaciones por aborto respecto a los valores del año 2000/2001.



Según cálculos estimativos, el valor alcanzado en el año 2005 sería de 8,56%, cifra cercana al valor deseable.

4.4.3. Descriptor del numerador: Egresos por aborto en mujeres en edad fértil en un año determinado. El concepto de egreso se refiere a la salida del establecimiento de salud de un



paciente internado. Un egreso implica siempre la conclusión del período de internación y la desocupación de una cama de hospital, ya sea por alta del paciente o por defunción.

4.4.4. Fuente de información del numerador: La información de los egresos proviene del Programa Nacional de Estadísticas de Salud que recibe, ordena y consolida datos de las Oficinas de Estadística Provinciales.

Los resultados se procesaban cada cinco años y sus datos se conocían siempre a año vencido. No obstante, a partir del año 2005, se comenzó a efectuar el análisis de egresos hospitalarios en forma anual. Éstos son presentados en publicaciones especiales (anuarios) en donde sólo se evalúan los egresos de todo el país, diferenciándolos por grupo etario, por sexo y por causa.

Los últimos datos disponibles corresponden al año 2000. Los resultados actualizados al año 2005, se encuentran procesándose y se espera su disponibilidad a la brevedad.

4.4.5. Descriptor del denominador: Total de egresos hospitalarios de mujeres en edad fértil en el mismo año correspondiente al valor del numerador.



4.4.6. Fuente de información del denominador: Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008
Asistencia nutricional con leche fortificada	Kg. de leche entregado	11.652.900	6.900.000	11.750.000	13.000.000
Asistencia con medicamentos	Tratamiento entregado	674.293	429.323	1.685.000 (*)	1.685.000
Publicaciones	Ejemplar distribuido	50.754	-	103.500	300.000
Capacitación	Persona capacitada	1.000	-	-	300
Mejoramiento de infraestructura de centros de desarrollo infantil y de salud	Centro	92	-	-	-
Asistencia para la detección enfermedades congénitas	Análisis realizado	-	-	-	350.000
Asistencia financiera a provincias para el seguro de salud materno – infantil	Beneficiario	193.375	387.699	633.600	1.106.913



(*)En el incremento del número de tratamientos previstos incide el aumento presupuestario respecto del año anterior y el cambio en la composición y metodología de cálculo de los mismos.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008
Programa 17 – Subprograma 01 Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño	85.383.671	73.476.532	142.668.406	186.218.569
<ul style="list-style-type: none"> • Bienes de Consumo (insumos críticos: leche y medicamentos) • Resto de Gastos 	83.592.749	71.563.596	136.588.500	175.891.500
	1.790.922	1.912.936	6.079.906	10.327.069
Programa 17 – Subprograma 03 PROMIN II BIRF 4164/AR	57.716.592	39.040	-	-
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias a Provincias • Resto de Gastos 	46.728.568	0	-	-
	10.988.024	39.040	-	-
Programa 17 – Subprograma 04 Seguro Universal de Maternidad e Infancia-Plan Nacer	35.197.622	91.255.681	127.696.185	260.605.082
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias a Provincias • Resto de Gastos 	24.702.106	75.201.930	93.949.536	215.806.400
	10.495.516	16.053.751	33.746.649	44.798.682

M.E. y P.